**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna INF. D.A.I. N° 08/2022, SEGUIMIENTO al INF D.A.I. N° 04/2021 “AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTIÓN 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS – IDH”, en cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2022 y Comunicación Interna CITE Nº 027/2022 de 03 de marzo de 2022 de la Dirección de Auditoria Interna y en aplicación a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado con Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 de la Contraloría General de Estado, norma 219.01 (Seguimiento).

**Objetivo**

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoria INF. D.A.I. N° 04/2021 emergente de la “AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTIÓN 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS – IDH”, las cuales fueron aceptadas en en el Formato 1 de Aceptación de las Recomendaciones.

**Objeto**

El objeto del seguimiento constituye, la evaluación de la documentación proporcionada por la Coordinadora entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la Contraloría General del Estado y la información remitida de forma directa por las áreas auditadas

**Conclusión**

Como resultado del trabajo de seguimiento descrito en el punto 2 se concluye, que de las 4 recomendaciones emitidas en el informe INF. D.A.I. Nº 04/2021 (Control Interno) referente a la “AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTIÓN 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS – IDH”, la recomendación R.1 NO fue CUMPLIDA; la recomendación R.3 (Unidades Ejecutoras con bajo Rendimiento de Eficacia y Eficiencia) se consideró como NO APLICABLE y las recomendaciones R.2 (Demora en los Plazos en la Publicación del Formulario 500 en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales – SICOES de los Proyectos Concluidos) y R.4 (Falta de Actualización del Formulario de Seguimiento a la Ejecución del POA Establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO)), fueron CUMPLIDAS.

Sucre, abril de 2022.